

RESOLUCIÓN RECTORAL CONJUNTA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE CONCEDEN QUINCE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES DOCTORES, EN LAS MODALIDADES DE INCORPORACIÓN Y RE-INTEGRACIÓN, EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL, CAMPUS DE MONCLOA.

VISTA la Resolución de 21 de octubre de 2010 que regula la convocatoria para la contratación de Jóvenes Doctores en el marco del CEI Moncloa.

VISTA la propuesta de concesión del Consejo de Dirección de 17 de diciembre de 2010, tras recibir asesoramiento de la Comisión de Selección y resueltas las alegaciones presentadas.

SE DISPONE

PRIMERO.- Conceder las ayudas para la contratación de Jóvenes Doctores dentro del marco del CEI Moncloa que se relacionan en el anexo a la resolución.

SEGUNDO.- Los investigadores seleccionados se incorporarán a su centro de destino con efectos de 1 de marzo de 2011. Los impresos para el alta del contratado o, en su caso, de solicitud de prórroga, deberán presentarse durante los días 17 a 28 de febrero en los servicios de investigación de las respectivas universidades, UCM-UPM.

Se entenderá que el investigador que no presente la documentación en dicha fecha, renuncia a la ayuda y se procederá a su sustitución por el suplente directo en el listado que recoge las evaluaciones de los clústeres (UCM y UPM) y que se publicó en la página Web de las Universidades Complutense y Politécnica de Madrid. De no existir candidato suplente del mismo clúster, la plaza pasaría a ser ocupada por los candidatos suplentes de otros clústeres y sería comunicada directamente a los interesados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, el interesado puede interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación. No obstante el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución, recurso de reposición ante el Rector de la universidad respectiva, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, a 29 de diciembre de 2010.

LOS RECTORES

Carlos Berzosa Alonso-Martínez

Javier Uceda Antolín

ANEXO

A LA RESOLUCIÓN RECTORAL CONJUNTA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2010, DE LAS AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES DOCTORES (MODALIDADES DE INCORPORACIÓN O RE-INTEGRACIÓN)

Clúster 1:

UCM:

ALVAREZ SOLAS, JORGE
MONASTERIO MARTIN, CAMILA

UPM:

TADJER, MARKO JAK
SACAÁ, MARIA LUDOVICA

Clúster 2:

UCM:

MARTINEZ PEDRERO, FERNANDO
GAUL, CHRISTOPHER

UPM:

GORDILLO GARCÍA, NURIA
CHANG, HYUNG-JUN

Clúster 3:

UCM:

GAÑAN MARTÍNEZ-BALLESTA, MÓNICA

UPM:

LUNADEI, LOREDANA

Clúster 4:

UCM:

VIGNOLETTI, FABIO



UPM:

LUENGO OROZ, MIGUEL ANGEL

Clúster 5:

UCM:

GOMEZ SANCHEZ, ELENA

PABLO NUÑEZ, LUIS

UPM:

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, VERÓNICA